



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
XXIII ENCUENTRO CAMPESINO DALCAHUE 2015**

DECRETO EXENTO Nº 2899

DALCAHUE, 02 de noviembre de 2015

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal las actividades contempladas para el XXIII Encuentro Campesino 2015; el acta de sesión ordinaria Nº74 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2015; la sesión ordinaria Nº79 del Concejo Municipal que aprueba el Saldo Final de Caja; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades contempladas para la realización del XXIII ENCUENTRO CAMPESINO DALCAHUE 2015, a efectuarse el día 08 de noviembre de 2015.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas 21.04.004 – 22.01.001 – 22.09.003. C.C. 050506.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



JUAN INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes.
4. Transparencia.
5. Alcaldía.